



**Excmo. Ayuntamiento de Martos**  
Plaza de la Constitución, 1  
CIF: P2306000G  
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309  
Web: <http://martos.es>

Asunto

**APROBAR EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE  
CRÉDITO Nº 9\_2022**

**SECRETARIA GENERAL.-**

Destinatario

**MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que la Sra. Concejala Delegada de Economía, Hacienda Patrimonio y Bienes y Contratación y Especial de Cuentas, Informática, Digitalización y Administración Electrónica, Participación Ciudadana, Educación, Infancia, Salud Pública, Doña Gema Lara Valdivielso, el día 10 de noviembre de 2023, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (2267/2023):**

Por cuanto según Resolución de 17 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2023, la cual fue publicada en el Boletín Oficial del Estado número 172, de fecha 20 de julio de 2023, al Ayuntamiento de Martos le corresponde una asignación de fondos por importe de 64.154,38 euros (sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro euros con treinta y ocho céntimos de euro), de los cuales, según la distribución del personal del Centro Municipal de Información a la Mujer, 40.650 euros (cuarenta mil seiscientos cincuenta euros), se van a ejecutar en el ejercicio 2023, es decir 18.000 euros (dieciocho mil euros) más de lo presupuestado inicialmente en el presupuesto vigente para el presente ejercicio económico.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 9/2022 con el siguiente tenor.

### **ESTADO DE INGRESOS**

Partida Presupuestaria

Importe Euros

420.92    Transf. Acciones Erradicación Violencia de Género

18.000,00

**TOTAL INGRESOS:**

**18.000,00**

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC254D9C2460079B54AAB <https://sedelectronica.martos.es/>  
HASH DEL CERTIFICADO: EAB5DC81D03BCD64539356A806B678AA91CA9395  
0B73CA110A14A9F61C84B388BAF A791E361D7902  
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA ACCIDENTAL  
ALCALDE-PRESIDENTE  
FECHA DE FIRMA: 10/11/2023 09:35:59  
15/11/2023 10:32:44

NOMBRE:  
ROCIO RODRIGUEZ PORRAS  
EMILIO TORRES VELASCO



**Excmo. Ayuntamiento de Martos**  
Plaza de la Constitución, 1  
CIF: P2306000G  
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309  
Web: <http://martos.es>

## ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
2311.226.99 Delegación de Igualdad	<u>18.000,00</u>
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b><u>18.000,00</u></b>

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribáse en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-  
Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC254D9C2460079B54AAB <https://sedeelectronica.martos.es/>  
HASH DEL CERTIFICADO: EAB5DC81D03BCD64539356A808B678AA91CA9395  
0B73CA110A14A9F61C84B388BAF791E361D7902

FECHA DE FIRMA:  
10/11/2023 09:35:59  
15/11/2023 10:32:44

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA ACCIDENTAL  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
ROCIO RODRIGUEZ PORRAS  
EMILIO TORRES VELASCO